

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Ha comunicado que el 16 de mayo de 2023, emitió las siguientes disposiciones internas:

- Comunicación Organizativa Interna N° 017/2023, a partir de la fecha, el señor Arturo Pedro Lira Barba, deja la responsabilidad interina de la Gerencia Regional Beni.
- Orden de Servicio N° 016/2023, a partir de la fecha, la Gerencia Regional Beni, queda bajo la responsabilidad interina del señor Javier Ariel Sánchez Echalar.

#### ENDE Transmisión S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de mayo de 2023, realizada con el 99.99% de los socios, determinó lo siguiente:

Aprobar la modificación del tercer párrafo del numeral 2.4.1 (Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos) del Prospecto Marco del Programa “Bonos ENDE Transmisión I”, con el siguiente texto:

“La Asamblea General de Tenedores de Bonos, se llevará a cabo en la ciudad de La Paz o en la ciudad de Cochabamba, en las oficinas de la Sociedad o en un lugar señalado y proporcionado por la Sociedad a su costo y la forma de llevar la misma podrá ser de manera presencial, virtual o mixta a través de una plataforma que el Emisor determine”.

#### Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Ha comunicado que el 15 de mayo de 2023, la señora Paola Daniela Soruco Parada, presentó renuncia al cargo de Gerente Comercial.

#### Gravetal Bolivia S.A.

Ha comunicado que el 15 de mayo de 2023, adquirió un préstamo con el Banco

FIE S.A. por un importe de Bs2.500.000.-

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **Banco PYME Ecofuturo S.A.**

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de mayo de 2023, realizada con el 97.41% de los socios, determinó lo siguiente:

- Designar como Director Titular al señor Pedro Eduardo Fardella Varas.

## **Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales**

### **Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.**

Ha comunicado que la señora Daniela Ximena Urquiza Rojas, presentó renuncia al cargo de Responsable de Gestión Integral de Riesgos, efectiva el 16 de mayo de 2023.

## **Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión**

### **Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 12 de mayo de 2023, se determinó lo siguiente:

En la citada fecha, el señor Antonio Martín Saravia Flores, presentó carta de renuncia al cargo de Director de Credifondo SAFI S.A.

El Directorio resolvió aceptar dicha renuncia, aclarando que la misma no afectará el normal funcionamiento de la administración y que, cumpliendo con el quórum mínimo de tres Directores establecido en el Artículo 307 del Código de Comercio, no será necesaria la designación de un nuevo Director mediante Junta Ordinaria de Accionistas.

### **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 15 de mayo de 2023, se determinó lo siguiente:

- Aprobar el informe de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos al 30 de abril de 2023.
- Tomar conocimiento de los informes mensuales de Auditoría Interna.

## **Sociedades de Titularización**

### **Bisa Sociedad de Titularización S.A.**

Ha comunicado que del seguimiento realizado por BISA Sociedad de Titularización S.A. en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST,

identificó que la Recaudación de los Fondos Comprometidos del periodo N° 52 con corte al 15 de mayo de 2023, no fue cubierta por el Originador, conforme lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización (Contrato de Cesión), suscrito el 4 de enero de 2019 y su Adenda modificatoria suscrita el 15 de noviembre de 2022, entre BISA Sociedad de Titularización S.A. y American Iris Paper Company S.A.

En este sentido, BISA Sociedad de Titularización S.A., en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, informa que procederá de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 de la Cláusula Sexta del mencionado Contrato de Cesión y su Adenda modificatoria.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 15 de mayo de 2023, concluyó con el pago del Cupón N° 16 de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL - Emisión 5 (Serie D) dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL.

Ha comunicado que el 15 de mayo de 2023, concluyó con el pago del Cupón N° 11 de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2, (Serie B) dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

Ha comunicado que el 15 de mayo de 2023, concluyó con el pago del Cupón N° 14 de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2, (Serie A) dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

#### Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que Industrias de Aceite S.A., realizó el abono correspondiente de los fondos para el pago del vencimiento del Cupón N° 7 de la emisión con Clave de Pizarra FIN-4-N1U-19, denominada “Bonos IASA IV – Emisión 2”.

Asimismo, informa que, como agente pagador, procederá al pago de capital e intereses del Cupón citado, a partir del 16 de mayo de 2023, por medio de transferencia de fondos o la emisión de cheques.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Ha comunicado que el 15 de mayo de 2023, mediante Resolución Ejecutiva N° 367/2023, el señor Iván Arias Durán en atribución de sus facultades como Alcalde Municipal de La Paz, designó de manera interina al señor Jose Carlos Campero Nuñez del Prado, como Secretario Municipal de Planificación, desde el 15 al 26 de mayo de 2023.

## **Resoluciones Administrativas**

### **AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

#### **Banco Fortaleza S.A.**

**ASFI/521/2023 de 20 de abril de 2023**

#### **RESUELVE:**

Sancionar al BANCO FORTALEZA S.A., con multa, por el cargo imputado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-63903/2023 de 23 de marzo de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; Numeral 1, Inciso b. del Artículo 2° y Artículo 3°, ambos de la Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, así como, la Carta Circular ASFI/DSVSC/3953/2015 de 11 de agosto de 2015, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.